





Sr. (a)
ANGEL PEREZ JUAN PABLO
71747661
SERVICIOS NUTRESA SAS
Medellín

RENOVACIÓN COOMEVA MEDICINA PREPAGADA

NUEVAS COBERTURAS PROGRAMA ORO Y PLATA JOVEN

PROGRAMA ORO

- La ecografía nivel 3 se otorgara por derecho propio no solo por ingreso de bebe gestante o por pertinencia medica.
 - Para las embarazadas debe tener las semanas de gestación propias para tomar el 3 nivel.
- El tope de material de osteosíntesis se incrementa hasta 10 salarios (la cobertura era de 5 smmly).
- ✓ Transfusión de sangre se incrementa hasta 15 (la cobertura era de 10 smmlv).

PROGRAMA PLATA JOVEN

- ✓ El tope para hospitalización psiquiátrica son 20 días usuario año contrato.
- ✓ Los topes de gastos hospitalarios y honorarios médicos se cubrirá por Evento-usuario-año-contrato.

Coomeva Medicina Prepagada S.A., incremento el servicio de:

✓ <u>AUTORIZACIONES DE ORDENES MEDICAS</u>: por correo electrónico para los usuarios afiliados a través de contratos colectivos, enviando su orden medica escaneada al correo electrónico: <u>autorizacionesmp@coomeva.com.co</u>, siguiendo los pasos:









Que la excelencia en el servicio, perdure por siempre

✓ <u>LINEA EMPRESARIAL LISA:</u> Para oportuna asesoría a sus inquietudes, Ustedes cuenta con la Línea Empresarial para consultas de EPS y Medicina Prepagada llamando al número telefónico 01-8000-961338



EPS y Medicina P

✓ TARIFA VIGENCIA JULIO O1 DE 2013 A JUNIO 30 DE 2014

ORO	PEREZ DE ANGEL LUZ ESTELLA	174405
ORO	ANGEL ESCOBAR OSCAR ALBERTO	174405
CEM1	ANGEL ESCOBAR OSCAR ALBERTO	20370
CEM1	PEREZ DE ANGEL LUZ ESTELLA	20370
	TOTAL	389550

<u>SEGURO DE VIDA:</u> Se da la cobertura de un SEGURO DE VIDA para cada uno de los integrantes del contrato mayores de 12 años o auxilio funerario (en dinero) para los menores de dicha edad por la suma de Dos millones seiscientos mil pesos (\$2.600.000), de libre destinación en reemplazo del beneficio denominado servicio exequial, beneficio que inicio desde febrero 15 de 2013.

Si Usted tiene COOMEVA MEDICINA PREPAGADA debe diligenciar el siguiente formato y devolverlo al correo electrónico Invepe@une.net.co.





ACE Seguros S.A.

ARISTÓBULO PÉREZ SAS
Que la excelencia en el servicio, perdure por siempre

571 319-0300 PBX

CE,	Nit. 860.026.518-6	571 319-0400
ace seguros	Calle 72 No. 10 –51 Piso 7	571 319-0304 Fax
	Bogotá D.C.	571 319-0408
	Colombia	www.acelatinamerica.com
LUGAR Y FECHA:		
TOMADOR:		
POLIZA DE VIDA GRUPO N°:		
ASEGURADO PRINCIPAL:	·	
FECHA DE NACIMIENTO: DIA:	MES:	AÑO
ACTUALIZACIO	ON DE BENEFICIARIOS	
NOMBRES Y APELLIDOS	PARESTESCO	PORCENTAJE

ACE Seguros S.A. una de las compañías del Grupo ACE en el mundo

FIRMA DEL ASEGURADO: _____







<u>PROMOCIÓN POR RENOVACION:</u> Su asesor ARISTOBULO PEREZ S.A.S ofrece a los usuarios que ingresen nuevos durante los meses de julio y Agosto en los programas ORO, PLATA JOVEN y SALUD ORAL, recibirán el primer mes de servicio completamente gratis.

Comuníquese con sus asesores ARISTOBULO PEREZ ALZATE y PIEDAD USUGA CASTAÑO, para Sus inquietudes e información, a los teléfonos en Medellín (4) 227 00 27 y Celulares: 300 603 62 72, 300 454 69 73, igualmente puede contactarnos a través Skype: Coomevaprepagadainvepeltda Síganos en Twitter: @invepecoomevapr y al correo: invepe@une.net.co